



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.476.7

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
DOCENTE ALEJANDRA BAEZA
LEAL, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 36 de fecha 08.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

Nombre	Alejandra Priscila Baeza Leal
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
Nº de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



solvch
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM